



Cuando Reportar Cambios

Al recibir CalFresh, se requiere que reporte varios cambios para mantener sus beneficios.

¿Qué cambios necesito reportar?

Debe informar a su oficina del condado dentro de 10 días si tiene alguno de estos cambios:

- Recibe una cantidad de dinero antes de que le quiten impuestos, que excede su límite de reporte de ingresos, conocido en inglés como su IRT. La oficina del condado le puede decir que cantidad es su IRT.
- Si es un adulto que es físicamente capacitado y sin dependientes y sus horas de trabajo bajan a menos de 20 horas a la semana o 80 horas al mes.
- Ganancias de lotería o apuestas de más de \$4,500.

¿Cómo reporto estos cambios?

- **En línea:** Reporte sus cambios en www.BenefitsCal.com.
- **En persona:** Encuentre su oficina local del condado en www.CalFreshFood.org.
- **Llame:** Contacte la oficina de servicios sociales llamando a la Línea de Información de CalFresh al 1-877-847-3663.

¿Qué pasa si no reporto?

- Si no reporta sus cambios, podría recibir más beneficios de los que debe. Si esto ocurre, tendrá que regresar los beneficios extras que recibió.

¿Qué tal si no sé si debo reportar?

- Si no sabe si debe reportar, el condado puede ayudarle. Contacte a su oficina local de servicios sociales llamando a la Línea de Información de CalFresh al 1-877-847-3663 o visite su oficina local en www.CalFreshFood.org.

¿Puedo reportar otros cambios?

Puede reportar otros cambios en cualquier momento. Puede que, al reportar ciertos cambios, suban sus beneficios. Por ejemplo:

- Si su ingreso baja o para
- Su costo de vivienda sube
- Alguien con ingresos se muda de su casa
- El nacimiento de un niño/a
- Sus gastos médicos aumentan (aplica solo a los miembros del hogar con una discapacidad o con edad de 60 años o más).

¡Mantenga su caso al día para asegurar que este recibiendo la cantidad correcta de CalFresh! Al reportar sus cambios, nos ayuda a servirle mejor.